
Cuerpos en rebeldía. Prácticas de re-existencia y narrativas de violencia en mujeres con discapacidad en Colombia

Bodies in rebellion. Practices of re-existence and narratives of violence among women with disabilities in Colombia

Resumen

Este estudio analiza las violencias hacia mujeres con discapacidad, doblemente excluidas por la intersección de género y capacitismo, lo que genera inequidad epistémica y desposesión. Mediante un enfoque cualitativo hermenéutico-crítico e investigación militante, se analizaron entrevistas semiestructuradas de 14 participantes en Santiago de Cali, Colombia, haciendo uso del muestreo bola de nieve. Se adelantó un análisis de contenido, centrado en el cruce de opresiones, que evidenció una violencia interseccional y multiespacial, económica, psicológica, emocional, física y sexual, perpetrada en ámbitos domésticos, institucionales y públicos. Frente a estas agresiones, las participantes despliegan procesos de agencia articulados en nueve prácticas de re-existencia: 1) politicidad en clave femenina, 2) eroticidad, 3) autocuidado, 4) sororidad, 5) voluntariedad, 6) discurso valiente, 7) crítica y discrepancia, 8) toma de conciencia feminista y 9) redes de afecto. Se concluye que la categorización de la re-existencia es la principal contribución teórica, demostrando cómo la agencia de estas mujeres transforma las condiciones de opresión en una eropolítica que confronta el orden social dominante.

Palabras clave

Mujeres con discapacidad, violencia, re-existencia.

Abstract

This study analyzes the violence directed at women with disabilities, who are doubly excluded by the intersection of gender and ableism, generating epistemic inequity and dispossession. Through a qualitative hermeneutic-critical approach and militant research, semi-structured interviews of 14 participants in Santiago de Cali, Colombia, were analyzed using snowball sampling. A content analysis focused on the intersection of oppressions was conducted, revealing intersectional and multi-spatial violence—economic, psychological, emotional, physical, and sexual—perpetrated in domestic, institutional, and public spheres. In response to these aggressions, the participants deploy agentic processes articulated in nine practices of re-existence: 1) politicity in a feminine key, 2) eroticism, 3) self-care, 4) sisterhood, 5) voluntariness, 6) courageous discourse, 7) criticism and discrepancy, 8) feminist consciousness-raising, and 9) affective networks. The study concludes that the categorization of re-existence is its primary theoretical contribution, demonstrating how the agency of these women transforms oppressive conditions into an eropolitics that confronts the dominant social order.

Keywords

Women with disabilities, violence, re-existence.

Victoria Eugenia Henao-Mera

<vickyhenao@gmail.com>

Universidad del Valle. Colombia

William Oswaldo Gaviria Gutiérrez

<wgaviria@umanizales.edu.co>

Universidad de Manizales. Colombia



Para citar:

Henao-Mera, V. E. y Gaviria Gutiérrez, W. O. (2026). Cuerpos en rebeldía. Prácticas de re-existencia y narrativas de violencia en mujeres con discapacidad en Colombia. *Revista Española de Discapacidad*, 14(1), 235-257.

Doi: <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.14.01.11>>

Fecha de recepción: 29-01-2026

Fecha de aceptación: 01-06-2026



1. Introducción

Tantas veces me mataron // Tantas veces me morí
Sin embargo, estoy aquí // Resucitando.
Gracias doy a la desgracia // Y a la mano con puñal
Porque me mató tan mal // Y seguí cantando.

Walsh (1973)

La violencia de género constituye un fenómeno estructural ampliamente documentado. En este escenario, el cuerpo femenino se convierte en el receptáculo de las estructuras socioculturales de la violencia (Segato, 2010). Paradójicamente, aunque las mujeres representan más del 50 % de la población en Colombia (DANE, 2018), esta paridad demográfica coexiste con una profunda inequidad epistémica. Los datos institucionales revelan la constante vulnerabilización de las mujeres, quienes son víctimas en el 76 % de los casos de violencia intrafamiliar registrados en el país (Procuraduría General de la Nación, 2023). Esta cosificación e instrumentalización trasciende el dato estadístico y configura una realidad donde el espacio privado, conceptualizado como un entorno de seguridad por Cyrulnik (2017), deviene en el principal escenario de agresión. Al respecto, Segato (2010) afirma que “la violencia doméstica y los abusos cometidos en la intimidad del hogar entre personas emparentadas son las formas más comunes y frecuentes de esos delitos” (p. 22).

De este modo, la violencia no opera como un acto aislado, sino como una condición estructural y atmosférica que prefigura las relaciones interpersonales y mantiene a las mujeres en una situación de vulnerabilidad permanente (Butler, 2020). Esta dinámica cotidiana, articulada en un orden estructural-funcional, normaliza la subordinación simbólica y material de los cuerpos de las mujeres, validando su existencia únicamente a través de la servidumbre y la sumisión. Este sometimiento sistemático instituye lo que en esta investigación se operacionaliza como el cuerpo-cosa: una condición de vulneración extrema donde la corporeidad es despojada de su estatus de sujeta soberana y reducida a un objeto expropiable y disponible para el daño (Vargas Sáenz y Haslam, 2024; Kaku, 2024; Kahalon y Klein, 2025). A partir de este marco, se sostiene que dicha transición hacia la objetivación deriva en lo que Hinkelammert (2006) denomina un vaciamiento ontológico, el cual se ejecuta mediante una lógica de desposesión que busca restablecer relaciones de propiedad sobre la subjetividad femenina (Butler y Athanasiou, 2022).

Si la identidad de género prefigura una mayor vulnerabilidad ante la violencia, este riesgo se incrementa exponencialmente en la intersección con la discapacidad, una condición corporal históricamente expuesta a dinámicas de exclusión y segregación social (Vargas Ávila, 2012). Como advirtieron tempranamente referentes como Morris (1997) y Shakespeare (2006), el abordaje de esta interseccionalidad exige desmontar la aproximación victimista, reconociendo que las mujeres con discapacidad no solo enfrentan las barreras de su deficiencia, sino la opresión sistémica de un entorno patriarcal y capacitista.

Las mujeres y niñas con discapacidad constituyen aproximadamente el 20 % de la población con discapacidad a nivel mundial (World Bank Group, 2026), consolidándose como uno de los colectivos con menores índices de visibilidad y atención institucional (Oriti, 2021). Esta intersección materializa una doble exclusión: por un lado, la subordinación del cuerpo femenino, expuesto de manera sistemática a agresiones estructurales (Silva e Silva et al., 2019; Maldonado-García et al., 2020) y, por otro, la marginación del cuerpo con discapacidad, afectado por lógicas contemporáneas de mercantilización, segregación y explotación (Martelli, 2019; Zerega et al., 2020). Al respecto, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de

Belém do Pará (MESECVI) señala que las mujeres con discapacidad presentan una mayor propensión a ser víctimas de violencia de género, así como barreras más complejas para interrumpir los ciclos de agresión (OEA-CIM-MESECVI, 2022). Esta realidad empírica delinea un escenario que contraviene de manera directa los mandatos del derecho internacional, particularmente la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (ONU, 1979) y la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (ONU, 2006), instrumentos que obligan a los Estados a garantizar a este colectivo el goce pleno de una vida libre de violencias.

La evidencia empírica de esta confluencia opresiva revela un escenario de vulnerabilidad amplificadas, donde el 80 % de las mujeres con discapacidad experimenta alguna modalidad de violencia de género a lo largo de su vida, y presenta una probabilidad cuatro veces mayor de sufrir agresiones sexuales en comparación con las mujeres sin discapacidad (Oriti, 2021). Este solapamiento conceptual y estructural articula los sesgos de género con dispositivos de opresión basados en el capacitismo. En el marco de este estudio, este se define como una estructura de poder y un sistema ideológico, cultural e institucional que devalúa y subalterniza a los sujetos bajo la categoría de deficientes a partir de sus diversidades corporales o funcionales, al tiempo que privilegia la corporalidad funcional y productiva como modelo normativo y requisito esencial para el progreso (Maldonado Ramírez, 2020; Lima, 2021; Oriti, 2021). En consecuencia, la convergencia de estas variables obstaculiza el reconocimiento de este colectivo en su condición de mujeres y de sujetas de derechos.

El problema se agudiza al contrastar este marco normativo con la realidad de su implementación en el contexto colombiano. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- (DANE, 2022), de las 2 551 137 personas con discapacidad, 1 310 100 son mujeres, lo que representa el 51,3 % de dicha población. Por su parte, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022) registró para ese mismo año 140 694 casos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales 110 726 (78,7 %) correspondieron a mujeres, clasificándose 703 casos específicamente bajo la condición de mujeres con discapacidad. Asimismo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023) documentó que, de 793 personas con discapacidad víctimas de violencia en 2022, 425 (53,6 %) eran mujeres.

Estas cifras reflejan el impacto de dicha problemática estructural subyacente en el territorio nacional, donde la condición interseccional de ser mujer con discapacidad incrementa de forma alarmante la exposición al riesgo. No obstante, los registros estadísticos oficiales muestran un subregistro significativo debido a las barreras institucionales para la denuncia plena. Ello permite indicar que los obstáculos arquitectónicos y comunicacionales, sumados a la limitación de la autonomía individual y a las actitudes discriminatorias del personal funcionario, restringen el acceso a los canales formales de justicia. Este entramado institucional conduce con frecuencia a la invalidación, la sospecha o el cuestionamiento abierto del testimonio de las víctimas, dinamitando su credibilidad epistémica, tal como lo han documentado estudios globales sobre la materia (Matin et al., 2021; Zahra et al., 2025), lo cual termina por perpetuar entornos de impunidad que facilitan la continuidad del abuso.

Por tanto, el análisis de este fenómeno exige una revisión analítica que visibilice estas dinámicas y reconozca la persistencia de estructuras de opresión y violencia social en el plano contemporáneo (Franco, 2016). Para desarticular esta tendencia, se hace necesario subvertir los marcos conceptuales hegemónicos que históricamente han codificado la discapacidad. Entre estos paradigmas preexistentes, se identifica, en primer lugar, el enfoque de beneficencia, el cual perpetúa la concepción de la discapacidad como una problemática estrictamente individual, situando a los sujetos en una posición de subordinación, pasividad y dependencia asistencial (ONU, 2014). En segundo lugar, el enfoque médico o rehabilitador reduce la con-

dición a una anomalía o tragedia personal que debe ser corregida o normalizada a través de la intervención clínica y la clasificación de los cuerpos (Zerega et al., 2020), subyugando la experiencia vital a la patología y legitimando dinámicas de exclusión y violencia institucional (ONU, 2014). En respuesta a estos modelos clínico-asistenciales, el enfoque social supuso un avance sustancial al conceptualizar la discapacidad como un producto de la organización social y como el resultado de entornos estructurales que no contemplan la diversidad humana (ONU, 2014); desde este modelo, la desigualdad no reside en la deficiencia corporal, sino en la incapacidad de la sociedad para suprimir las barreras físicas, actitudinales y políticas existentes. No obstante, como argumentan Palacios y Romañach (2020), las políticas derivadas del modelo social muchas veces resultan insuficientes para erradicar la discriminación, por lo que proponen transitar hacia un modelo de la diversidad donde el eje de la capacidad sea sustituido por el de la dignidad humana

Ahora bien, reconociendo los alcances del modelo social y de la diversidad, esta investigación incorpora la perspectiva de la teoría *crip* reconociendo que es una derivación crítica y una radicalización de los debates surgidos en el seno del propio modelo social. Al nutrirse de los giros epistemológicos de la teoría *queer*, la teoría *crip* propone la deconstrucción profunda de los binarismos normativos de capacidad/discapacidad (Zerega et al., 2020), visibilizando al capacitismo como un dispositivo biopolítico que prescribe el ideal de un cuerpo estándar, funcional, productivo y deseable (Maldonado Ramírez, 2020). De este modo, este marco radicaliza la crítica al interpelar el imperativo somatocrático de la capacidad obligatoria, reivindicando aquellas corporeidades diversas que no se alinean con las demandas del sistema de producción. Se asume que este ejercicio es un acto de justicia epistémica indispensable, toda vez que permite comprender que la intersección de ser mujer y ser mujer con discapacidad configura una posición de estigma estructural que restringe sustancialmente el desarrollo pleno de los proyectos de vida (Gómez Bernal, 2014).

Al consolidar la teoría *crip* como eje, el abordaje de las experiencias de las mujeres con discapacidad exige un desplazamiento metodológico orientado a evitar la reproducción de la violencia epistémica. Debido a que la realidad sociohistórica contemporánea se manifiesta a través de múltiples significaciones, la práctica crítica afronta el riesgo constante de un desfase entre las categorías teóricas abstractas y la materialidad concreta de la vida (Zemelman, 2021). Abordar esta complejidad precisa una modificación en el posicionamiento analítico del investigador, lo cual se traduce en la adopción de un sentipensar categorial. Este dispositivo analítico, alineado con los enfoques interseccionales de Butler (2007) y bell hooks (2020), propone una postura reflexiva ante los fenómenos socialmente naturalizados, situando el análisis en una clave de porosidad epistémica (Quintar, 2018). Esta apertura metodológica impide la simplificación de las experiencias de violencia, permitiendo que estas emerjan desde su propia potencialidad de re-existencia. En consecuencia, la re-existencia se operacionaliza como una categoría analítica que designa los procesos agenciales, creativos y performativos mediante los cuales los sujetos subalternizados disputan la violencia cosificante, instituyendo de manera cotidiana nuevas formas sensibles y políticas de habitar el mundo en condiciones de dignidad.

Este constructo de re-existencia, nutrido por los aportes de los movimientos y estudios sociales latinoamericanos (Hurtado y Porto-Gonçalves, 2022), se diferencia de la resistencia convencional, cuyo propósito principal suele estribar en la contención o neutralización de las fuerzas opresivas, al incorporar una dimensión agencial de reconstrucción y afirmación activa de la identidad, la afectividad y los proyectos vitales. Se asume, en sintonía con Albán Achinte (2013), que re-existir implica la capacidad de resignificar la existencia, restituir el tejido subjetivo y proyectar alternativas de autonomía frente a la subordinación. De este modo, la praxis de las participantes trasciende la supervivencia a las violencias, evidenciando que los procesos de contestación se consolidan a través de la producción de nuevas condiciones de vida.

Bajo esta comprensión teórica, el horizonte de indagación de la presente investigación emergió a partir de la participación directa en la *Mesa de saberes: mujeres con discapacidad y prevención de violencias basadas en género* en Santiago de Cali, Colombia, espacio de articulación comunitaria que permitió un primer acercamiento a las realidades del colectivo y la consolidación del tejido vincular. No obstante, la recolección de las narrativas se trasladó a escenarios posteriores e independientes de dicha mesa; fue en estos ámbitos alternos de interacción dialógica donde se profundizaron los testimonios, evidenciando que, más allá de las dinámicas de opresión, las participantes agencian estrategias individuales y colectivas de rebeldía, contestación y resignificación vital. Esta dimensión empírica situada definió el compromiso epistemológico de este estudio, cuyo propósito central consiste en analizar las violencias ejercidas sobre las mujeres con discapacidad y las prácticas de re-existencia que configuran en sus entornos cotidianos, fundamentando su validez en la praxis crítica y en el reconocimiento de las realidades compartidas por las participantes.

2. Metodología

La presente investigación se sitúa en el campo de las ciencias sociales desde una postura epistémica que trasciende la descripción fenoménica, orientándose hacia la transformación social y la visibilización de realidades alternativas (Chul-Han, 2014). Bajo este enfoque, el acto investigativo asume una función crítico-emancipatoria encaminada a comprender y transformar las dinámicas de exclusión estudiadas (Villagómez Rodríguez, 2019; Murillo y Duck, 2018). Este posicionamiento conceptual exige transitar de la caracterización abstracta de los procesos de re-existencia hacia el análisis y la prevención de las violencias que afectan a las mujeres con discapacidad. En concordancia con ello, el objetivo central de este estudio consistió en analizar las violencias ejercidas sobre las mujeres con discapacidad y las prácticas de re-existencia que configuran en sus entornos cotidianos.

Asimismo, la investigación partió de un supuesto, propio en la investigación cualitativa en lugar de una hipótesis predictiva (Urcia, 2021; Paudel, 2024; Chafe, 2024; Asmawi y Alam, 2024) el cual planteó que, si bien las tipologías y manifestaciones de la violencia estructural e institucional se encuentran profusamente documentadas, las mujeres con discapacidad configuran un entramado de respuestas agenciales y prácticas de re-existencia colectiva que desbordan la condición de víctimas pasivas, haciendo necesario visibilizar y clasificar dichas agencias. Por consiguiente, el estudio se inscribe en la investigación militante, comprometiéndose éticamente con la validación de las estrategias de afrontamiento desarrolladas por las participantes (Jaramillo Fonnegra, 2020; Ortega Fernández, 2020).

El estudio se fundamenta en un enfoque cualitativo con un diseño hermenéutico-crítico orientado a la interpretación y comprensión de los discursos subjetivos. Este marco se articula con la propuesta de investigación militante de Fernández-Camacho (2021), la cual se adscribe a las metodologías participativas y utiliza la técnica de la conversación estructurada como un espacio de construcción colectiva de conocimiento y contra-poder epistémico (Botero, 2012).

El diseño se operativizó mediante el desarrollo de encuentros dialógicos con 14 mujeres con discapacidad (ver tabla 1). La delimitación del tamaño muestral respondió a criterios de homogeneidad cualitativa y a la relevancia sociopolítica de los sujetos históricos seleccionados, priorizando a mujeres que ejercieran roles de agencia

o liderazgo en sus entornos comunitarios, lo cual garantizó la densidad del material discursivo. Los criterios de inclusión obligatorios para la selección de la muestra fueron: a) reconocerse identitariamente como mujer, b) presentar una discapacidad reconocida, c) ser mayor de edad, d) residir en el municipio de Santiago de Cali, y e) haber estado vinculadas o relacionadas inicialmente con la *Mesa de saberes: mujeres con discapacidad y prevención de violencias basadas en género*. Como criterios de exclusión se determinaron: no cumplir con el reconocimiento identitario, ser menores de edad y residir fuera del área metropolitana de Cali.

La vinculación de las participantes se realizó formalmente a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia bajo la modalidad de bola de nieve (Ahmed, 2024; Mukti, 2025; Ting et al, 2025). Coherente con los principios de la investigación militante, se utilizó el reconocimiento y la recomendación mutua entre las participantes como un mecanismo que facilitó la construcción de redes de confianza, lo cual permitió la selección de informantes clave en función de su experiencia y disposición para compartir sus narrativas.

Tabla 1. Mujeres participantes

Mujer	Codificación	Edad	Tipo de discapacidad
1	E1-LVN-11-16-2022	41 años	Múltiple (física y psicosocial)
2	E2-RMA-11-21-2022	61 años	Física
3	E3-MTA-11-23-2022	46 años	Múltiple (física y psicosocial)
4	E4-HTD-11-23-2022	29 años	Física
5	E5-TTE-12-02-2022	37 años	Física
6	E6-ORC-12-06-2022	29 años	Psicosocial
7	E7-MLS-12-07-2022	38 años	Física
8	E8-OSL-12-08-22	27 años	Múltiple (intelectual, sensorial visual)
9	E9-TLM-12-09-2022	21 años	Física (baja talla)
10	E10-BPF-12-12-2022	40 años	Sensorial visual
11	E11-JPG-12-13-2022	27 años	Psicosocial
12	E12-PFD-26-12-2022	53 años	Sensorial auditiva
13	E13-RRS-30-01-2023	41 años	Sensorial visual
14	E14-LM-30-01-2023	45 años	Física

Fuente: elaboración propia.

Coherente con los presupuestos de la investigación militante, la recolección de información se realizó mediante la técnica de la entrevista semiestructurada. La aplicación de este instrumento contempló modalidades presenciales y virtuales, configuración que responde a la flexibilidad y adaptabilidad metodológica requeridas para este tipo de diseños cualitativos, siguiendo los planteamientos de Nichel Valenzuela (2019), Jaramillo Fonnegra (2020) y Cea Madrid y Castillo (2021). El guion de entrevista se estructuró a partir de tres ejes orientadores: a) Caracterización sociodemográfica e identidad encarnada, donde se indagó por la edad, escolaridad, autodescripción identitaria y las barreras cotidianas experimentadas; b) Aproximación a las experiencias y tipologías de violencia, enfocado en las vivencias de violencia basada en género, violencias en espacios de diversidad sexual y violencia institucional, y c) Agenciamiento y prácticas de re-existencia,

diseñado para explorar las respuestas, estrategias de contestación y expectativas de las participantes frente al daño estructural. Para garantizar el acceso universal y el rigor en el registro discursivo, se incorporó el apoyo de intérpretes en lengua de señas colombiana y se efectuaron sesiones aclaratorias complementarias posteriores a los encuentros principales, asegurando así la accesibilidad comunicativa y la fidelidad de los testimonios.

El trabajo de campo se desarrolló entre octubre de 2022 y enero de 2023. Tras la finalización de los encuentros, las 14 entrevistas fueron transcritas textualmente y anonimizadas mediante un sistema de codificación alfanumérica, salvaguardando la identidad de las participantes debido a la sensibilidad de las temáticas abordadas.

El procesamiento de las narrativas y la posterior producción de conocimiento situado se efectuaron a través de la técnica de análisis de contenido cualitativo (Fernández-Camacho, 2021; Jaramillo Fonnegra, 2020). Las unidades de registro se examinaron mediante una matriz de doble entrada diseñada para operacionalizar la interseccionalidad de las opresiones y los componentes constitutivos de la re-existencia. El procedimiento analítico se guio por la ruta de la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002; Carrillo Pineda et al., 2011; Monge Acuña, 2015; Castro Vásquez y Arellano, 2024), ejecutando en primer lugar una codificación abierta para extraer las unidades de significado iniciales; en segundo lugar, una codificación axial para interconectar los datos con las condiciones estructurales; y, finalmente, una codificación selectiva para la integración teórica de los hallazgos. Para garantizar el rigor metodológico y la confirmabilidad del estudio, este proceso analítico se desarrolló en doble vía mediante una codificación por pares entre los dos investigadores principales del artículo; de forma independiente, cada autor realizó la lectura analítica y la asignación categorial de las transcripciones, sometiendo a contraste y unificación los disensos durante la fase de codificación selectiva (O'Connor y Joffe, 2020; Nili et al, 2020). Asimismo, este proceso de codificación se extendió de manera sistemática hasta alcanzar el criterio de saturación, el cual operó cuando la información recolectada sobre las manifestaciones de la violencia y las lógicas de afrontamiento se tornó redundante, determinando que la emergencia de nuevas propiedades o variantes categoriales había cesado (Moura et al, 2021; Rahimi y Khatooni, 2024). Ello permitió la consolidación de las categorías interpretativas complejas que se presentan en la sección de hallazgos.

El componente ético del estudio se fundamentó en el reconocimiento de la autonomía y agencia de las participantes. La vinculación de las mujeres se realizó bajo el principio de participación voluntaria, formalizada mediante la firma de un consentimiento informado. En este documento se especificaron el propósito, el alcance y los procedimientos del estudio, asegurando la confidencialidad de la información y la protección estricta de la integridad de los relatos, dejando explícito el derecho inalienable de las participantes a retirar el consentimiento de uso de su información en cualquier etapa del proceso investigativo.

3. Resultados y discusión

Las mujeres con discapacidad experimentan una doble exposición a la violencia estructural, condicionada tanto por su identidad de género como por su diversidad corporal. Este fenómeno evidencia el carácter excluyente de una organización social estructurada bajo preceptos normativos que subordinan la diversidad huma-

na. Las narrativas analizadas dan cuenta de una violencia de carácter multiespacial, manifestada a través de diversas dimensiones corporales, geográficas y simbólicas. Estas experiencias de opresión no se restringen a un único escenario, sino que se despliegan de manera simultánea en el ámbito doméstico, el entorno laboral, las instituciones de salud, los espacios educativos y las esferas de la Administración de justicia (representadas por organismos policiales, fiscales y judiciales). Esta transversalidad del abuso refleja una falla sistémica en los mecanismos institucionales de protección y reconocimiento de los colectivos vulnerabilizados.

Ante este adverso panorama estructural, las participantes de la investigación desarrollan de manera agencial un conjunto de prácticas cotidianas orientadas a la re-existencia y a la configuración de dinámicas alternativas de interacción social. Estas acciones abarcan desde la politicidad en clave femenina hasta la consolidación de redes de apoyo afectivo. Este despliegue de estrategias evidencia que, frente a una violencia multiespacial y sistemática, los procesos de re-existencia requieren de un componente performativo y situado para agenciar la autonomía de las sujetas.

Dinámicas del abuso estructural: la vulnerabilización de las corporeidades diversas

El Comité de Expertas del MESECVI (OEA-CIM-MESECVI, 2022) define la violencia contra las mujeres como “uno de los mecanismos sociales principales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (p. 28). Estas dinámicas de opresión se intensifican cuando confluyen variables de vulnerabilidad individuales y contextuales. En este sentido, las mujeres con discapacidad experimentan las modalidades convencionales de violencia de género, al tiempo que afrontan agresiones específicas derivadas de su condición funcional. Debido a esta doble vulnerabilidad:

La violencia contra las mujeres con discapacidad no puede considerarse como una categoría de violencia de género específica, sino como una categoría de violencia de carácter interseccional, en la que confluyen la violencia por motivo de género y la violencia basada en la discapacidad. (p. 28)

Esta violencia de carácter interseccional se manifiesta inicialmente en la dimensión económica, la cual comprende acciones sistemáticas orientadas a forzar una dependencia financiera absoluta (ONU-Mujeres, 2024). Esta modalidad es descrita por la participante E13-RRS-30-01-2023, mujer con discapacidad visual:

Cuando estábamos viviendo juntos, yo empecé a ver que él me controlaba. Me pedía unos papeles que daban en los colectivos, entonces yo tenía que guardar esos papeles para él saber cuánto yo me gastaba en transporte en colectivo y en subte, a mí me parecía un poco raro porque además yo tenía mi propio dinero.

La imposición institucionalizada de registrar y justificar el gasto económico devela una distribución asimétrica del poder. Bajo esta lógica de subalternización, se constriñe a la sujeta a rendir cuentas sobre su autonomía, reduciendo su cotidianidad a una condición de control material. Estas prácticas se articulan con estrategias de violencia psicológica orientadas a infundir temor e indefensión, las cuales operan incluso en escenarios cotidianos de movilidad física y desplazamiento urbano, tal como se documenta en el siguiente testimonio:

¿Por favor me puedes ayudar a bajar el caminador? y [él] decir: -no pero vení, hablemos un ratito-. O sea ¿yo cómo hacía?, no había forma. Y yo en ese momento estaba viviendo sola entonces yo no podía decirle a nadie como que: -ve, vení ayúdame a salir que estoy aquí en un carro y el man no me quiere ayudar a bajar el caminador-. Recuerdo que fueron como unos 15 minutos y fue horrible [...] y yo le decía al man y él como que: -Ah sí-. Y yo también muy

temerosa como que «¿qué respondo?», que el man no se lo vaya a tomar a mal porque estoy dentro de su carro, el man arranca, y pues ¿cómo hago para defenderme? (E4-HTD-11-23-2022 Mujer con discapacidad física)

Esta narrativa da cuenta de cómo en los microescenarios de relación el miedo opera como un dispositivo de poder en la intersección de género y discapacidad, limitando la movilidad y la autonomía de las mujeres a través de la intimidación (OEA-CIM-MESECVI, 2022). Estas dinámicas relacionales convergen con la descalificación cotidiana hacia el cuerpo o las capacidades funcionales —manifestaciones propias de la violencia emocional—, escenario donde también se expresa la reducción ontológica de la sujeta:

Yo no era la más bonita del grupo de mis amigas, yo era como la feíta, entonces cargar con que te digan gorda, con que te digan que no estás tan buena como tus amigas (E3-MTA-11-23-2022 Mujer con discapacidad múltiple).

La expresión verbalizada de «cargar» enfatiza la imposición de estigmas sobre el desarrollo de la identidad, un peso estructural que comienza a edificarse desde la infancia en el entorno familiar:

Mi papá me amaba mucho, me cuidaba mucho, y me protegía mucho pero también me violentaba. Y no solamente a mí, a mis hermanas y a mi mamá, ¿sí? [...] Era atemorizante”. [Mi hermana y yo] no reaccionábamos, ¿no? Además, porque eso se convertía como en una discusión de papá y mamá, ¿ya? Y mi papá llegaba digamos que se tomaba sus cervezas y llegaba cansón, y mi mamá le alegaba y se ponían a pelear. Pero uno lo veía como una pelea de papá y mamá. (E2-RMA-11-21-2022 Mujer con discapacidad física)

Esta ambivalencia entre el afecto y la agresión sitúa a la sujeta en un escenario de profunda incertidumbre, donde la asimilación de la realidad genera equivalencias complejas al cohabitar el cariño y la violencia. Estas experiencias asimiladas en la infancia se reproducen en la adultez, etapa en la cual el cuerpo se convierte en el receptáculo directo de la agresión física:

Mi hija estaba pequeña, tenía como dos años, y en ese momento mi esposo me pegó a mí. Estoy hablando de esa violencia en el matrimonio ¿sí? Y ahí fue que creo que más que nadie he vivido esa violencia de género en el matrimonio. (E12-PFD-26-12-2022 Mujer con discapacidad auditiva)

La posición de vulnerabilidad ante la violencia física implica para las mujeres con discapacidad una afectación desproporcionada que incrementa las barreras para la autodefensa. Este factor se evidencia con mayor gravedad en las manifestaciones de violencia sexual; al respecto, Oriti (2021) señala que las mujeres con discapacidad presentan “cuatro veces más probabilidades de ser expuestas a violencia sexual que quienes no tienen discapacidad” (p. 15), una realidad empírica constatada en los relatos de las participantes.

Nos ocurre a nosotras las mujeres con discapacidad visual cuando andamos solas también, que uno está en una parada, y entonces pasa alguien a quererte coger el cabello, a querer cogerte las manos, a querer pasar sus manos por todas partes. (E10-BPF-12-12-2022, Mujer con discapacidad visual)

En la universidad [tuve] la experiencia [...] de acoso sexual por parte de docentes. [...] Me sucedió hace como unos dos años, [...] es un hombre con discapacidad. [...] y también empezó a acosarme. Entonces como que uno siempre piensa, ¿no? Él es el docente, el que tiene el recorrido, uno es una pinche estudiante. Él es el que te tiene que calificar, él es el que tiene una discapacidad evidente, ¿cierto? [...] y tú eres la mujer joven que se las da de feminista. Entonces como que siempre pensando en la crítica que te van a hacer, o que te hacen día a día pero que va a ser aún peor si denuncias. (E8-OSL-12-08-22, Mujer con discapacidad múltiple)

Yo creería y podría hablar digamos que la situación más delicada, la más difícil que he tenido que afrontar, es que yo fui abusada cuando tenía siete años por dos primos. Y creo que es un tema [...] muy triste porque a las mujeres con

diversidad funcional nos pasa mucho más. Y hay un desconocimiento en torno a eso. (E4-HTD-11-23-2022 Mujer con discapacidad física)

Las narrativas evidencian que el cuerpo de la mujer con discapacidad es posicionado como un objeto expuesto a agresiones e imposiciones sistemáticas. Estas dinámicas de abuso se despliegan en escenarios diversos que abarcan el espacio público, los entornos comunitarios y las instituciones de educación superior. Bajo esta lógica, el cuerpo se reduce a una condición de vulnerabilidad materializada en prácticas de acoso, ultraje y silenciamiento. Esta opresión estructural se ve agravada desde la infancia mediante mecanismos institucionales e intrafamiliares de invalidación testimonial, los cuales operan a través de la negación de las vivencias denunciadas por las víctimas:

Cuando yo en ese tiempo estaba niña y le dije a mi mamá que alguien me había tocado, mi mamá no me creyó. Y creo que lo que dijo fue que no lo podía creer, que esa persona era muy allegada a la casa y que era muy su amigo, y entonces que no sé, yo me lo estaba soñando, o me lo estaba inventando. O sea, no me creyó. (E7-MLS-12-07-2022, Mujer con discapacidad física)

La descalificación sistemática del testimonio acentúa la desposesión de la sujeta al privarla de reconocimiento epistémico sobre su propia experiencia. Este vaciamiento subjetivo halla su expresión más extrema en el feminicidio, ya sea en grado de tentativa o consumado. Dicha manifestación de violencia letal opera como un mecanismo punitivo de carácter estructural frente a la transgresión u oposición de las mujeres ante el orden patriarcal establecido.

Yo fui víctima de violencia en ese momento, cinco impactos de bala en mi espalda y en mi cabeza. Y una de la espalda me dejó parapléjica, bueno cuadrapléjica porque después recuperé la fuerza de mis brazos gracias a Dios, pero quedé parapléjica. No quise dar el divorcio, me casé con la persona que de pronto no era y el tipo se llenó de odio, se llenó de odio. [...] Cuando me di cuenta que había sido él [pareja en ese momento] fue también un proceso durísimo. Llegué al psiquiátrico porque yo sentía que me iba a volver loca, que yo no podía. (E14-LM-30-01-2023, Mujer con discapacidad física)

De este modo, la violencia entendida como atmósfera estructural (Butler, 2020) determina la configuración de dinámicas relacionales orientadas de manera sistemática hacia el daño. Las narrativas recopiladas permiten identificar que este fenómeno se despliega y reproduce en múltiples escenarios cotidianos e institucionales. Dos de estos espacios complementarios corresponden a los entornos de ocio y deporte, así como a las esferas de atención y procuración de justicia del Estado:

Yo pertenecía a ese grupo y como la mayoría eran o son hombres [con discapacidad visual], porque ellos siguen, siempre había el ataque hacia mí porque cómo era posible que una mujer estuviera metida en un grupo donde estuvieran hombres y que le gustara el fútbol, y como yo también les hablaba de fútbol entonces era como un ataque hacia ellos. Ellos decían «una mujer no puede hablar de política porque no, no tiene conocimiento, no tiene como el intelecto para hablar de política y tampoco pueden hablar de fútbol porque es que una mujer debe dedicarse a otras cosas, a los hijos». (E10-BPF-12-12-2022, Mujer con discapacidad visual)

Entonces hicimos el denuncia [de un abuso sexual por parte de un médico hacia mí]. Obviamente el proceso lo más hijueputa como siempre acá. Esa que me tomó la declaración decía: «¿y usted con 19 años y no se da cuenta que eso podía venir?» Ay huevona parce [...] Me hicieron exámenes de Medicina legal ta, ta, ta, y archivaron el proceso porque él [médico] lo solicitó, porque básicamente él alegó que como yo tenía esquizofrenia, eso era inventado [...]. (E6-ORC-12-06-2022, mujer con discapacidad psicosocial)

A través de estas experiencias se constata que en los espacios donde se normalizan los procesos de cosificación, se reproducen simultáneamente las diversas modalidades de agresión. Las estructuras elementales de la violencia (Segato, 2010) sustentan una lógica de interacción social que restringe la diferencia mediante mecanismos de control estructural. Al manifestar y ejercer activamente su subjetividad, las mujeres con discapacidad tensionan las representaciones corporales y relacionales normadas, lo cual genera dinámicas punitivas por parte del orden social dominante como respuesta a la transgresión de los roles impuestos.

Empecé a sufrir de *bullying* tenaz, de golpes, rechazos, maltrato psicológico, tanto así que mi mamá tomó la alternativa de ir a los descansos y mi mamá me acompañaba en los descansos y me daba el desayuno con ella. Ya luego tocaban la campana y yo me regresaba al salón y así era todo el tiempo. A mi mamá le tocaba todo el tiempo estar conmigo en el colegio. (E9-TLM-12-09-2022, Mujer con discapacidad física)

Vengo a saber que no encajo en ese ideal en la adolescencia, cuando ya empiezo a sentir el rechazo de mis amigos masculinos hombres, porque por alguna razón, yo siempre he sido con tendencia a ser masculina, entonces en mi niñez, hasta los doce años, yo no tenía amigas mujeres, eran amigos hombres. Yo soy diagnosticada con distimia que es una especie de depresión crónica, y yo creo que lo me desencadenó fue eso, el sentirme rechazada. (E1-LVN-11-16-2022, Mujer con discapacidad múltiple)

Está también como esa invisibilización; que si uno es un autista hablante o que puede hablar así de una manera fluida, entonces te ningunean y te dicen: «no, usted está bien» o «usted es como normal». Y entonces ese es un peso también supremamente fuerte porque entonces te están negando tus necesidades de apoyo. (E11-JPG-12-13-2022, Mujer con discapacidad psicosocial)

Personas que se encuentra uno así en el transporte público y le dicen: «Ay no, usted en silla [de ruedas] ya no quedó sirviendo para nada», o «¿usted tiene pareja?», [y al contestar que sí dicen] «Ay no, pero usted tiene que cuidar mucho esa persona porque no cualquiera estaría con alguien así como usted» y cosas así. (E5-TTE-12-02-2022, Mujer con discapacidad física)

Los discursos de las participantes permiten identificar que la violencia ejercida hacia ellas se estructura bajo la lógica de una doble negación: la subordinación de la identidad de género y la invalidación del cuerpo diverso. Las experiencias compartidas evidencian procesos de deshumanización que operan mediante la cosificación y la exclusión de las sujetas en sus entornos cotidianos. La discriminación sistemática y el rechazo social en diversos microescenarios consolidan un orden estructural que sanciona la diferencia y garantiza la continuidad de las agresiones. De este modo, las mujeres con discapacidad son relegadas a márgenes de invisibilidad o son asimiladas a través de estereotipos normativos que minimizan tanto sus identidades como sus requerimientos específicos de apoyo. En consecuencia, esta doble negación obstaculiza su reconocimiento pleno en calidad de mujeres y de individuos con corporeidades que interpelan las convenciones sociales e institucionales establecidas.

Prácticas de re-existencia: la diversidad como eropolítica

El análisis de las violencias, a pesar de su complejidad estructural, provee un marco de enunciación y criterios de categorización que permiten identificar las modalidades de agresión dirigidas hacia los cuerpos de las mujeres con discapacidad. No obstante, transitar de un registro declarativo sobre el abuso hacia la comprensión y estructuración de los marcos de re-existencia desplaza los horizontes de sentido, en la medida en que exige potenciar la capacidad emancipatoria de la sujeta vulnerada. Para este apartado, se estableció

un posicionamiento analítico orientado a fundamentar el sentipensar categorial de la re-existencia, lo cual se operativizó mediante la delimitación de nueve prácticas específicas de re-existencia.

Prácticas de politicidad en clave femenina

Asumir que las formas de organización, encuentro y ejercicio del liderazgo comunitario representan un horizonte para la estructuración de proyectos vitales alternativos constituye una práctica de re-existencia. Estas configuraciones trascienden la división dicotómica entre lo público y lo privado al desplegarse directamente en los escenarios de la cotidianidad. Desde este enfoque, se resalta la dimensión relacional del mundo de la vida, en consonancia con el planteamiento de Segato (2010), quien afirma que “el camino de la historia será el de retejer y afirmar la comunidad y su arraigo vincular” (p. 30). A partir de la articulación colectiva y la acción situada, las participantes se enuncian de la siguiente manera:

Mis prácticas de seguir resistiendo sería seguir organizándonos, movilizándonos. Desde mi rol yo hago todo lo que puedo como maestra en tratar de visibilizar ese tema [las violencias], de preparar a mis estudiantes, a todas, de prepararlas para esto, de hablar sobre el tema con claridad. A mí como no me importa qué me digan, a mí me pueden decir que los adoctrino y yo igual doy mis clases como se me da mi gana. Yo tengo muy claro en la norma que yo soy autónoma en mis clases. Entonces yo hablo absolutamente de todo eso con mis niñas y mis niños. (E6-ORC-12-06-2022, mujer con discapacidad psicosocial)

Esta práctica introduce una tensión crítica frente a las lógicas cotidianas normalizadas y opera como un ejercicio de re-existencia en los términos analizados por Segato (2010), quien denuncia que “la destrucción de las comunidades con sus lógicas destituyó las formas de politicidad de los espacios domésticos y entronizó a los hombres como operadores por excelencia de toda política, aunque excepcionalmente podamos tener figuras femeninas en los cargos” (p. 103). De este modo, los procesos de organización, contestación y movilización se consolidan como un habitus agencial que posibilita la construcción de alternativas de vida y redes de cuidado mutuo, cuyo fundamento se halla en el encuentro solidario entre mujeres.

Prácticas de eroticidad

Reconocer lo erótico desde el marco de enunciación de las participantes implica dimensionar la vida en su intensidad afectiva y corporal. Como afirma Lorde (1984), “lo erótico es un recurso que reside en el interior de todas nosotras, asentado en un plano profundamente femenino y espiritual, y firmemente enraizado en el poder de nuestros sentimientos inexpresados y aún por reconocer” (p. 11). Esta apertura sensible hacia las corporeidades históricamente segregadas constituye un retorno a la sujeta en clave de aceptación, autonomía y potencia. A partir de esta reapropiación del propio cuerpo y de la voz, las mujeres configuran alternativas de afirmación frente a la exclusión:

Bueno, yo ahorita claramente puedo hablar obviamente, pero antes, básicamente antes que yo ingresara a la universidad, yo era una autista semi hablante pues realmente casi no hablaba. Y digamos que un proceso terapéutico que yo empecé a llevar por mi cuenta, fue como poder escribir todas aquellas cosas que pensaba, que pensaba y que tenía miedo, que me sentía nerviosa por hablar. Comencé a escribirlas y comencé a publicarlas en mis estados [redes sociales] y así. Y me di cuenta que eso me empezó a liberar muchísimo, como que realmente era una descarga de emociones. Y me ayudó bastante a encontrar mi voz. Y a partir de ahí, pude empezar a hablar. Pues por eso

es que ahora puedo hacer estas cosas como tener una entrevista. (E11-JPG-12-13-2022, Mujer con discapacidad psicosocial)

Yo empecé a pues pintarme el pelo de muchos colores, eso me hacía sentir como muy bien conmigo, o sea como muy «esta soy yo», «esta soy, tengo este parche yo puedo estar bien conmigo y puedo hacer las cosas que yo deseo hacer con mi cuerpo» porque en el fondo lo que pasaba era que yo sentía que había estado muy coartada también por estas personas que querían como siempre estarme minimizando[...] creo que habían sido como unas deudas de tanto escuchar esto de hombres «que fea, que fea, que fea, que fea». Y también me doy esa licencia de «No, yo no soy fea, o sea, yo soy una mujer atractiva, interesante, arriesgada». (E13-RRS-30-01-2023, mujer con discapacidad visual)

Agenciar la palabra propia y reconocerse desde el deseo constituyen prácticas fundamentales de re-existencia ante las dinámicas de opresión. Mediante estas acciones, las participantes transforman la supresión erótica institucionalizada y socialmente impuesta (Lorde, 1984) en nuevas formas sensibles y políticas de habitar el mundo. Estas estrategias permiten interpelar los discursos hegemónicos y configurarse desde una subjetividad alternativa orientada a la autoafirmación y la acción transformadora.

Prácticas de autocuidado

El autocuidado constituye un ejercicio de autoafirmación vital orientado a la restitución de la dignidad subjetiva. Esta práctica subvierte los discursos internalizados de subalternización que han sido promovidos por las estructuras sociales predominantemente capacitistas y patriarcales, reivindicando el derecho legítimo a la existencia autónoma. Su alcance trasciende las concepciones convencionales o higienistas del término, al implicar un reconocimiento reflexivo de las heridas históricas y de las agencias emergentes de las sujetas (Lorde, 1984). A través de la definición de fronteras relacionales y de la gestión del propio bienestar, las participantes estructuran estrategias de preservación:

El disco de Tony Vega a mí me enseña mucho todo el tiempo: «uno mismo se enciende, uno mismo se apaga, uno mismo es la llama», es uno. Ese es el límite, usted tiene que darse cuenta que usted no puede estar en algo que no, que no y si está, usted tiene que tomar la decisión hasta cuando está, pero eso ya es problema de la persona, de cada quien. (E14-LM-30-01-2023, Mujer con discapacidad física)

Yo prefiero que me atiendan mujeres porque una vez fui, y tuve tocamientos por parte de un médico. Entonces desde ese momento, en lo absoluto [...] Yo pienso que con una mujer por lo menos el riesgo sería menor. [...] yo también adopto mis medidas como eso, como que pido específicamente, si es ginecólogo, «Ah no, una que sea mujer». (E6-ORC-12-06-2022, mujer con discapacidad psicosocial)

Ahora lo que hago es aprender más a identificar las violencias, trabajo en las terapias para identificar signos de alarma, pero sobre todo para entrenarme en cómo actuar en esas situaciones porque en serio tengo que dejar de paralizarme del todo cuando ocurran cosas [...] porque si bien no es culpa mía, obviamente me deja en una situación de indefensión mayor. (E6-ORC-12-06-2022, mujer con discapacidad psicosocial)

La configuración de límites vinculares, la selección selectiva de las interacciones institucionales y el desarrollo de procesos de concienciación crítica representan prácticas de autocuidado de alta significación para las mujeres con discapacidad. Estas acciones les permiten potenciar capacidades relacionales e individuales que históricamente les han sido negadas, posicionándolas ante la realidad desde un lugar de enunciación caracterizado por la autonomía y el autorreconocimiento.

Prácticas de sororidad

La articulación colectiva orientada a la transformación social constituye una convergencia ético-política fundamental. Al respecto, bell hooks (2017) enfatiza este proceso al señalar que “la sororidad feminista está enraizada en el compromiso compartido de luchar contra la injusticia patriarcal, sin importar la forma que tome esa injusticia” (pp. 37-38). Bajo este enfoque solidario, los discursos de las participantes muestran cómo el respaldo mutuo y el reconocimiento de las libertades ajenas se antepone a las posturas individuales, estructurando redes institucionales y comunitarias de defensa:

Yo no estoy de acuerdo con el aborto, pero si a mí me toca defender a una mujer, o sea salir en su derecho a abortar yo lo lucho, porque, antes que nada, antes que lo mío personal, está el derecho, la libertad. Entonces hoy le prohíben a ella el aborto, mañana me prohíben a mí otra cosa [...] Entonces no importa que yo no esté de acuerdo, lo importante es que esa persona tenga la libertad. (E1-LVN-11-16-2022, Mujer con discapacidad múltiple)

[Refiriéndose a la conformación del primer comité de asuntos de género en su universidad, donde ella fue una de las fundadoras] Es una herramienta básicamente de aceleración del proceso de denuncia, de guía en la ruta de atención, de poder hacer seguimiento a los casos, que se cumplan realmente las peticiones, las solicitudes, las demandas que haga la persona denunciante, las mujeres denunciantes. [...] Y ha sido bastante bonito eso, como encontrar ese apoyo entre mujeres, por esa causa de defender a otras, de apoyarlas, de buscarles soluciones. (E11-JPG-12-13-2022, Mujer con discapacidad psicosocial)

Las narrativas evidencian que las prácticas de sororidad se configuran a partir de una intencionalidad agencial orientada a la protección colectiva de las mujeres. Este componente ético-político posibilita la construcción de itinerarios de re-existencia frente a las dinámicas del sexismo (bell hooks, 2017) y las lógicas de exclusión social que afectan de manera sistemática a las mujeres con discapacidad.

Prácticas de voluntariedad

La capacidad de agencia, la autonomía y la facultad de elección posibilitan la autodeterminación de las formas de ser y habitar el espacio social. Ahmed (2021) conceptualiza la voluntariedad como una modalidad de acción política que emerge cuando el sujeto declina alinearse con el flujo hegemónico, decidiendo interrumpirlo mediante procesos conscientes de contestación y rebeldía. A través de la desobediencia a los mandatos normativos, las participantes articulan posturas de confrontación frente a las expectativas impuestas:

Yo tengo un refrán que utilizo [...] A mí me dicen: «No es que M.». Y sí, M es la polémica, M es la pelea en el sentido de que si no le gusta, no lo hace. Como la que dicen «la oveja negra de la familia» esa es M. y me encanta. Me encanta ser la oveja negra de la familia porque yo sé que lo he dejado callado a más de uno. Yo disfruto la verdad, a mí me encanta. (E9-TLM-12-09-2022, Mujer con discapacidad física)

El ser mujer es empoderarse de ese rol de mujeres e ir más allá. Mostrar que no es solo ser mujer o ser hombre no, es tener una vida, es tener una personalidad, es tener carácter, es tener convicciones, es tener ideas, ir detrás de ellas, defenderlas siempre. Y creo que las cosas no solo como mujer, sino como mujer con discapacidad es romper con ese tipo de cosas que siempre dicen que debemos hacer». (E10-BPF-12-12-2022, Mujer con discapacidad visual).

Las narrativas expuestas permiten identificar cómo las mujeres despliegan agencialmente acciones orientadas a deconstruir los estereotipos de género y las exigencias de funcionalidad corporal dictaminadas por un

orden social capacitista. De este modo, las participantes configuran sus subjetividades mediante prácticas orientadas a la afirmación vital y al disenso estructural. Este posicionamiento «a contracorriente» opera como una estrategia de oposición directa frente a las violencias cotidianas, subvirtiendo la subordinación a través de la desobediencia sistemática.

Prácticas de discurso valiente

La apropiación de la voz como recurso simbólico, la expresión reflexiva de las inconformidades o las experiencias de vulneración, incluso ante la certeza de afrontar represalias sociales, y la movilización de la palabra para estructurar redes de solidaridad comunitaria constituyen los ejes del discurso valiente conceptualizado por Butler (2022). Mediante el uso agencial de la palabra en espacios interpersonales e institucionales, las participantes interpelan las dinámicas de subordinación:

No pues mirá, primero yo, o sea como que yo dejé el miedo. Entonces yo me enfrento a los manes y yo digo: «¡jueputa el día que me tenga que morir me muero contenta si es diciendo lo que a mí no me gusta». Y me enfrento a ellos y si me toca alegar, alego con ellos y les digo las cosas así como las pienso. «Ah, pero que es que usted es muy malgeniada» entonces yo le digo: «¿pero por qué? ¿Porque no me aguanto lo que no me gusta? ¿porque no me quedo callada?». (E5-TTE-12-02-2022, Mujer con discapacidad física)

Yo también estuve como docente en un colegio en el municipio F. y yo les compartí mis experiencias. Para ellos es muy importante que ellos vean que no están solos y que vean estos roles de empoderamiento y que sí se puede salir adelante. Entonces no sé, a mí sí me parece muy importante que se abran este tipo de espacios de actividades de formación, de socialización de experiencias. (E12-PFD-26-12-2022, Mujer con discapacidad auditiva)

Los testimonios expuestos evidencian que el ejercicio de la palabra en entornos de opresión estructural y la socialización pedagógica de las trayectorias de violencia operan como mecanismos de contestación frente a los dispositivos de control. Estas prácticas promueven el acceso a la justicia y la equidad social, al tiempo que mitigan la continuidad de los ciclos de abuso al transformar escenarios de vulnerabilidad en entornos de acompañamiento colectivo, reflexividad y prevención situada.

Prácticas de crítica y discrepancia

Las prácticas de crítica y discrepancia conllevan un ejercicio sistemático de reflexividad y cuestionamiento sobre los paradigmas normativos establecidos. Al respecto, una de las participantes señala: “Eso sí, creo que es importante incluso hacer transformaciones de los conceptos, hacer cambios que nos permitan cuestionarnos, ¿no? para así también poder hablar de otras posturas” (E4-HTD-11-23-2022, Mujer con discapacidad física). Esta reflexión invita a examinar las estructuras de opresión vigentes, al tiempo que permite proyectar horizontes de transformación social. En este marco, la inclusión emerge como una categoría analítica fundamental, cuya persistente discusión en el debate público devela una brecha entre la formulación discursiva y su implementación material:

Por ejemplo, hoy en día hablan de inclusión y es lo más importante, porque pues nos toca hablar de eso porque no existe, no se aplica. Ojalá en algún momento no tengamos que hablar de eso, sino que simplemente es diversidad y ya. No existe y hay necesidad. (E4-HTD-11-23-2022 Mujer con discapacidad física)

Este planteamiento evidencia la necesidad de interpelar los marcos convencionales y promover virajes significativos en la conceptualización y praxis de la inclusión. Desde una perspectiva teórica, Butler (2020) fundamenta la relevancia de sostener la tradición crítica como una estrategia de re-existencia frente a las dinámicas de violencia en la sociedad contemporánea. Según la autora, el pensamiento crítico provee un espacio epistémico idóneo para cuestionar los mandatos sociales, desafiar las narrativas hegemónicas y explorar alternativas de acción política.

No obstante, Butler (2020) advierte que este ejercicio analítico afronta tensiones en contextos institucionales polarizados, lo que resalta la importancia de salvaguardar los espacios de deliberación y el intercambio abierto de perspectivas divergentes. Desde este enfoque, la discrepancia se consolida como un componente vertebrador de los procesos de producción de conocimiento situado y de re-existencia cultural. Por consiguiente, la capacidad de agenciar el disenso y abordar la complejidad resulta indispensable para configurar la crítica como una herramienta de transformación y re-existencia política.

Prácticas de toma de conciencia feminista y movimiento feminista

Las prácticas de toma de conciencia y la adscripción al movimiento feminista constituyen una dimensión vertebradora en las trayectorias de re-existencia de las mujeres con discapacidad. Al respecto, una de las participantes señala: “El feminismo. Poder encontrarnos con las mujeres, el poder compartirnos. Porque además para mí encontrarme con las mujeres es muy íntimo” (E7-MLS-12-07-2022, Mujer con discapacidad física). Estas acciones trascienden la búsqueda de autonomía individual al fundamentarse en el reconocimiento del respaldo mutuo y la socialización de experiencias situadas. De este modo, los espacios de articulación colectiva son valorados como entornos de seguridad e intimidad epistémica que posibilitan la libre expresión de las subjetividades femeninas frente a los mandatos patriarcales:

Con la juntanza [proceso social de mujeres de la municipalidad en la que vive], el mero hecho de hacer visible que somos mujeres con discapacidad que vivimos otras divergencias que ya y ya y asumirlo desde lo político también y desde la denuncia permanente de la violencia que se vive, creo que es un acto de resistencia y que además se ganan esos espacios de juntanza que vos mencionas». (E3-MTA-11-23-2022, mujer con discapacidad múltiple)

Este posicionamiento político opera de manera transformadora al reconfigurar la identidad de las participantes, disputando los discursos hegemónicos que las confinan a una posición pasiva de subordinación: “para mí el feminismo por eso es muy valioso, porque lo que intenta hacer el feminismo es precisamente que la mujer no sea [...] una víctima, que no sea solamente como el producto de sus constantes fracasos y dolores” (E11-JPG-12-13-2022, Mujer con discapacidad psicosocial). Esta perspectiva valida el reconocimiento y la reparación del daño histórico, al tiempo que direcciona la agencia hacia la construcción de proyectos de vida dignos y autónomos.

La teoría de bell hooks (2020, 2021a) refrenda analíticamente este enfoque al conceptualizar la concienciación feminista como un catalizador indispensable para la transformación estructural. De acuerdo con la autora, los grupos de concienciación configuran espacios reflexivos donde las mujeres examinan críticamente y deconstruyen los discursos internalizados del patriarcado y el sexismo. Mediante dinámicas de diálogo abierto y prácticas relacionales no jerárquicas, las sujetas logran confrontar y modificar actitudes subordinadas, consolidando así una base organizativa sólida para la acción colectiva y el cambio social.

Redes de afecto

Las redes de afecto representan un componente fundamental en las trayectorias de las mujeres con discapacidad, proveyendo estructuras de soporte emocional y solidaridad que trascienden las fronteras institucionales y comunitarias. Esta contención afectiva opera como un factor clave para el acceso a la equidad y el autorreconocimiento identitario, tal como se expone en la siguiente reflexión:

Y, cuando terminé la especialización dije como, eso ¿no?, hice ese proceso de reflexión y dije: «bueno yo no estaría aquí, si no fuera por todas las experiencias que he tenido, y sin el apoyo que me ha brindado la universidad, mi familia, todo para poder que hubiese algo de equidad respecto a mis otros compañeros y realmente sí tengo una discapacidad, voy a vivir con eso toda la vida y pues ya como que hay que reconocerlo». (E8-OSL-12-08-22, Mujer con discapacidad múltiple)

Este testimonio evidencia cómo el entramado vincular favorece el desarrollo integral y el fortalecimiento subjetivo de las participantes. Asimismo, las relaciones de pareja de carácter corresponsable y solidario configuran microescenarios de protección donde las necesidades específicas asociadas a la diversidad funcional son validadas, interpelando las dinámicas de aceleración y exclusión social propias del entorno:

Y con S [pareja actual] yo aprendí como que él me decía: «paremos, o sea detente» y él estaba muy pendiente como: «¿necesitas algo?», «¿cómo te puedo apoyar?», «ven te llevo», «ven yo miro», «ven no sé qué». Y digamos jamás fue, «bueno, muévale que nos está cogiendo el tiempo» o «muévale que nos están dejando atrás» sino que era «el resto del mundo se detiene» [...] Entonces, eso, yo siento que la red de apoyo es vital». (E4-HTD-11-23-2022, Mujer con discapacidad física)

Aunado a ello, el entorno familiar de origen ejerce un rol determinante en la amortiguación del estigma estructural desde etapas tempranas del desarrollo. Los relatos evidencian que el agenciamiento de entornos protectores e inclusivos en la infancia mitiga las lógicas de segregación y aislamiento que históricamente han afectado a esta población:

Mis padres procuraron toda la vida darme una niñez totalmente bien, no voy a decir normal porque lo normal no existe, sino que yo viviera mi niñez como la vive cualquier niño. Iba al Parque de la caña, fui a ver las palomas, al Parque del avión. Nunca me tuvieron encerrada, siempre los fines de semana en mi adolescencia mi mamá me inculcó el amor al cine y nos íbamos al cine, nunca me restringieron nada.» (E1-LVN-11-16-2022, Mujer con discapacidad múltiple)

Desde una perspectiva analítica, bell hooks (2021b) refrenda el valor político de estas configuraciones vinculadas al señalar que el afecto mutuo y el apoyo emocional proveen las bases relacionales indispensables para el crecimiento subjetivo y la re-existencia frente a las opresiones sistémicas. De este modo, las redes de afecto no solo operan como espacios de socialización cotidiana, sino que se consolidan como dispositivos relacionales esenciales para los procesos de reparación simbólica, re-existencia y transformación a escala personal y colectiva.

4. Consideraciones finales

Síntesis de hallazgos y aportes teóricos. La violencia que obtura y atraviesa la experiencia vital de las mujeres con discapacidad participantes de la investigación en Colombia se instituye como un fenómeno persistente, multiespacial y de raigambre estructural. No son agresiones aisladas, esta violencia opera bajo la lógica de una doble negación originada en el engranaje interseccional entre la opresión de género y el capacitismo; una matriz de dominación que cosifica las corporeidades diversas y las expone a un continuo de hostilidad en todas las esferas de la vida. Las narrativas analizadas develan que tanto los microescenarios de la intimidad como los espacios de tránsito público y de interacción institucional perpetúan y normalizan este régimen de opresión. Se constata, de este modo, un patrón de abuso sistemático que abarca dimensiones económicas, psicológicas, físicas y sexuales, perpetrado de manera desproporcionada por figuras que habitan los círculos de confianza de las sujetas: familiares, parejas, personal médico y docentes.

No obstante, frente a la crudeza de esta presión cosificante, la investigación devela el despliegue de una potente agencia de re-existencia. Las participantes no se asumen desde el lugar pasivo de la victimización, sino que articulan prácticas cotidianas que desafían el mandato de subordinación. Esta agencia, cartografiada en nueve expresiones concretas, resuena como una capacidad colectiva para disputar los sentidos hegemónicos y resignificar la existencia a través de la performatividad. Prácticas como la politicidad en clave femenina, la sororidad, el discurso valiente y la consolidación de redes de afecto emergen no solo como paliativos emocionales, sino como dispositivos de contrapoder frente a la aniquilación simbólica y material impuesta por el orden social dominante.

La principal contribución teórica y metodológica de este estudio reside en inscribir y comprender estas prácticas de re-existencia dentro del marco conceptual de la eropolítica. Al articular la teoría *crip* con un sentipensar categorial y situado, esta investigación evita la reificación del dolor y la simple catalogación del sufrimiento, optando en su lugar por legitimar el conocimiento encarnado que brota de la praxis crítica de las propias mujeres. La afirmación de la corporeidad diversa y la interpelación a los discursos normalizados constituyen un acto radical de justicia epistémica. Queda en evidencia que la violencia es el mecanismo punitivo que el *ethos* hegemónico impone como castigo a quienes desbordan las visiones normadas del cuerpo y de la interacción social, desnudando una lógica de desposesión que penaliza la diferencia.

Recomendaciones para la acción institucional y política pública. La trascendencia y gravedad de estos hallazgos obligan a una transición inmediata hacia la acción corresponsable. En el plano institucional, resulta preciso reformar los protocolos de denuncia para establecer la accesibilidad universal no como una concesión, sino como un estándar ético y de derechos humanos. Esto responde a las exigencias del sistema de Naciones Unidas, el cual, a través del reciente informe de la Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad tras su misión en Colombia (Consejo de Derechos Humanos, 2026), advierte que la ausencia de ajustes procesales y el enfoque capacitista de los operadores judiciales constituyen barreras que invalidan sistemáticamente el testimonio de las víctimas e impiden su acceso a la justicia. Asimismo, la cualificación y formación obligatoria con enfoque interseccional y desde la teoría *crip* para juezas, jueces, fiscales y personal de la salud se deriva como una necesidad apremiante para erradicar el sesgo capacitista que históricamente desacredita e invalida el testimonio de las víctimas. A nivel comunitario, el fortalecimiento y financiamiento público de los espacios de juntanza y las redes de afecto deben ser reconocidos como componentes esenciales en la prevención de las violencias y en la reconstitución del tejido

social. Paralelamente, las prácticas de autocuidado identificadas deben nutrir programas de base territorial orientados al fortalecimiento emocional y la autonomía. En el ámbito educativo, la inclusión transversal de la perspectiva de género y discapacidad en los currículos universitarios se presenta como la vía para formar a futuros/as profesionales en una praxis no violenta que dialogue con la alteridad.

Horizontes y futuras líneas de investigación. Finalmente, los resultados de este estudio trazan la urgencia de robustecer las líneas de investigación en clave de re-existencia, entendiendo que estas agencias constituyen las salidas otras para la edificación de horizontes vitales libres de violencia. Las proyecciones investigativas futuras precisarán profundizar en el análisis del impacto a largo plazo de estas prácticas performativas en la autonomía material y subjetiva de las mujeres. Es igualmente crucial explorar la intersección específica entre la discapacidad psicosocial y el abuso institucional, una brecha entre el marco legal y las prácticas coercitivas normalizadas en los entornos psiquiátricos que, como documenta Serra (2025) en su análisis sobre derechos humanos, demanda reformas estructurales urgentes para salvaguardar la autonomía de las personas, así como la aplicabilidad de la teoría *crip* en la reestructuración de las rutas de atención integral. En conclusión, la re-existencia de las mujeres con discapacidad se instituye como una eropolítica en constante construcción y re-existencia; ante ella, la academia, la sociedad y el Estado asumen el deber ético e inaplazable de amplificar su palabra, validar su conocimiento y militar activamente por su justicia.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2021). *Vivir una vida feminista*. Caja Negra.
- Ahmed, S. K. (2024). How to choose a sampling technique and determine sample size for research: a simplified guide for researchers. *Oral Oncology Reports*, 12, 100662. <https://doi.org/10.1016/j.oor.2024.100662>.
- Albán Achinte, A. (2013). Pedagogías de la re-existencia: artistas indígenas y afrocolombianos. En C. Walsh (Ed.), *Pedagogías decoloniales: prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Tomo I. Abya-Yala.
- Asmawi, A. y Alam, M. (2024). Qualitative research: understanding its underlying philosophies. *Forum for Education Studies*, 2(2), 1320. <https://pdfs.semanticscholar.org/46ac/b7d3a4807654afb874dc07b5e3b0c9e1954d.pdf>.
- bell hooks (2017). *El feminismo es para todo el mundo* (Trad. B. Esteban Agustí, L. T. Lozano Ruiz, M. S. Moreno, M. Puertas Romo y S. Vega González). Traficantes de Sueños.
- bell hooks (2020). *¿Acaso no soy yo una mujer?: mujeres negras y feminismo*. Consonni.
- bell hooks (2021a). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de libertad*. Capitán Swing.
- bell hooks (2021b). *Todo sobre el amor. Nuevas perspectivas*. Paidós.
- Botero, P. (2012). Investigación y acción colectiva "IAC". Una experiencia de investigación militante. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 17(57). <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2886>.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.
- Butler, J. (2022). *Sin miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.
- Butler, J. y Athanasiou, A. (2022). *Desposesión. Lo performativo en lo político*. Paidós.
- Carrillo Pineda, M., Leyva-Moral, J. M. y Medina Moya, J. L. (2011). El análisis de los datos cualitativos: un proceso complejo. *Index de Enfermería*, 20(1-2), 96-100. <https://doi.org/10.4321/s1132-12962011000100020>.
- Castro Vásquez, M. C. y Arellano, C. (2024). La teoría fundamentada en la investigación social: experiencia en un estudio sociocultural en salud. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 33(66), 4-20. <https://doi.org/10.20983/noesis.2024.2.1>.
- Cea Madrid, J. C. y Castillo, T. (2021). Enloqueciendo la academia: estudios locos, metodologías críticas e investigación militante en salud mental. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 11(2), e097. <https://doi.org/10.24215/18537863e097>.
- Chafe, R. (2024). Different paradigm conceptions and their implications for qualitative research. *International Journal of Qualitative Methods*, 23. <https://doi.org/10.1177/16094069241282871>.
- Chul-Han, B. (2014). *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*. Herder.
- Consejo de Derechos Humanos (2026). *Visita a Colombia. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Heba Hagrass*. ONU. <https://docs.un.org/es/A/HRC/61/46/ADD.1>.
- Cyrułnik, B. (2017). *El amor que nos cura*. Gedisa.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018). *Censo nacional de población y vivienda*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022). *Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- 2022*.

- Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE). <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/771>.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (27 de junio de 2024). *Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- Fernández-Camacho, M. (2021). Una metodología militante: “parar para pensar”. *LiminaR*, 19(1), 15-29. <https://liminar.cesmeqa.mx/index.php/r1/article/view/790/1210>.
- Franco, J. (2016). *Una modernidad cruel*. Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Bernal, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios Pedagógicos*, 40(2). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300023>.
- Hinkelammert, F. J. (2006). *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Caminos.
- Hurtado, L. M. y Porto-Gonçalves, C. W. (2022). Resistir y re-existir. *Geographia*, 24(53). <https://doi.org/10.22409/GEOgraphia2022.v24i53.a54550>.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023). *Forensis 2022. Datos para la vida*. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf.
- Jaramillo Fonnegra, V. (2020). El diseño flexible en la investigación militante. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (48), 39-66. <https://doi.org/10.5944/empiria.48.2020.28070>.
- Kahalon, R. y Klein, V. (2025). Self-objectification and sexuality: a systematic scoping review. *The Journal of Sex Research*, 62(9), 1722-1743. <https://doi.org/10.1080/00224499.2025.2552910>.
- Kaku, A. (2024). The body in pieces: towards a feminist phenomenology of violence. *Contemporary Political Theory*, 23, 549-568. <https://doi.org/10.1057/s41296-023-00670-0>.
- Lima, A. L. S. (2021). Capacitismo e eugenia na educação brasileira: uma reflexão a partir de aproximações epistemológicas. *Philia*, 3(1), 2-20. <https://doi.org/10.22456/2596-0911.114316>.
- Lorde, A. (1984). The uses of the erotic. The erotic as power. En A. Lorde (1984). *Sister outsider* (Trad. María Corriero para la edición de 2003). The Crossing Press.
- Maldonado-García, V. L., Erazo-Álvarez, J. C., Pozo-Cabrera, E. E. y Narváez-Zurita, C. I. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis*, 5(8), 511-526. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.588>.
- Maldonado Ramírez, J. (2020). Sentir la discapacidad en tiempos neoliberales: optimismo cruel y fracaso. *Nómadas*, 52, 45-59. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a3>.
- Martelli, M. M. (2019). Las personas con discapacidad: ¿Los desempleados forzosos del capitalismo global? *Derechos en Acción*, 10(10), 248. <https://doi.org/10.24215/25251678e248>.
- Matin, B. K., Williamson, H. J., Karyani, A. K., Rezaei, S., Soofi, M. y Soltani, S. (2021). Barriers in access to healthcare for women with disabilities: a systematic review in qualitative studies. *BMC Women's Health*, 21(44). <https://doi.org/10.1186/s12905-021-01189-5>.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2022). *Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)*. Gobierno de Colombia. <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/inicio.aspx>.
- Monge Acuña, V. (2015). La codificación en el método de investigación de la *grounded theory* o teoría fundamentada. *Innovaciones Educativas*, 17(22), 77-84. <https://doi.org/10.22458/ie.v17i22.1100>.

- Morris, J. (1997). *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Narcea.
- Moura, C., Silva, I., da Silva, T., Santos, K., da Conceição Albernaz Crespo, M. y Silva, M. (2021). Methodological path to reach the degree of saturation in qualitative research: grounded theory. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 75(2), e20201379. <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2020-1379>.
- Mukti, B. (2025). Methods in health research: probability and non-probability sampling. *Health Sciences International Journal*, 3(2), 220-234.
- Murillo, F. J. y Duk, C. (2018). Una investigación inclusiva para una educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(2), 11-13. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000200011>.
- Nichel Valenzuela, F. A. (2019). Experiencia de investigación militante como herramienta de transformación social con niños y niñas organizados de la comuna de Recoleta. *Trenzar. Revista de Educación Popular, Pedagogía Crítica e Investigación Militante*, 1(2), 18-33. <https://revista.trenzar.cl/index.php/trenzar/article/view/17>.
- Nili, A., Tate, M., Barros, A. y Johnstone, D. (2020). An approach for selecting and using a method of inter-coder reliability in information management research. *International Journal of Information Management*, 54, 102154. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2020.102154>.
- O'Connor, C. y Joffe, H. (2020). Intercoder reliability in qualitative research: debates and practical guidelines. *International Journal of Qualitative Methods*, 19. <https://doi.org/10.1177/1609406919899220>.
- Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. ONU. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. ONU. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (2014). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Guía de formación*. ONU. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_Training-Guide_PTS19_sp.pdf.
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres y Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (OEA-CIM-MESECVI) (2022). *Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad*. OEA. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Informe-Violencia-Discapacidad-ESP.pdf>.
- Oriti, C. (2021). *Aceptando el desafío. Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia. Una mirada inclusiva y transversal*. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2021/09/Informe%20Aceptando%20el%20Desafio%20ES%20WEB.pdf>.
- Ortega Fernández, J. (2020). Revisión y limitaciones de la investigación militante en el estudio de los movimientos sociales. *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, (6), 133-158. <https://doi.org/10.5944/ts.6.2020.29162>.
- Palacios, A. y Romañach, J. (2020). El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). *Intersticios*, 14(2/1). <https://intersticios.es/article/view/20493>.
- Paudel, P. (2024). Examining paradigmatic shifts: unveiling the philosophical foundations shaping social research methodologies. *Journal of the University of Ruhuna*, 12(1), 45-48. <https://doi.org/10.4038/jur.v12i1.8033>.
- Procuraduría General de la Nación (25 de noviembre de 2023). *Preocupante radiografía de violencia contra la mujer advierte Procuraduría*. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/preocupante-radiografia-violencia-contra-mujer-advierte-procuraduria.aspx>.
- Quintar, E. (2018). Crítica teórica, crítica histórica: las paradojas del decir y del pensar. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(13), e040. <https://doi.org/10.24215/23468866e040>.

- Rahimi, S. y Khatooni, M. (2024). Saturation in qualitative research: an evolutionary concept analysis. *International Journal of Nursing Studies Advances*, 6. <https://doi.org/10.1016/j.ijnsa.2024.100174>.
- Segato, L. R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Serra, M. L. (2025). 'If someone had stopped to talk to me': a human rights analysis of Spain's mental health system. *International Journal of Law and Psychiatry*, 99, 102069. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2025.102069>.
- Shakespeare, T. (2006). *Disability rights and wrongs*. Routledge.
- da Silva e Silva, A., García-Manso, A. y Sousa da Silva Barbosa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 170-197. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2018/30258>.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (Trad. E. Zimmerman). Editorial Universidad de Antioquia.
- Ting, H., Memon, M., Thurasamy, R. y Cheah, J. (2025). Snowball sampling: a review and guidelines for survey research. *Asian Journal of Business Research*, 15(1). <https://doi.org/10.14707/ajbr.250186>.
- Urcia, I. A. (2021). Comparisons of adaptations in grounded theory and phenomenology: selecting the specific qualitative research methodology. *International Journal of Qualitative Methods*, 20. <https://doi.org/10.1177/16094069211045474>.
- Vargas Ávila, H. (2012). Discapacidad, género y entornos. *Boletín del Observatorio de Asuntos de Género*, (14), 7-9.
- Vargas Sáenz, A. y Haslam, N. (2024). The role of objectification in young men's perpetration of intimate partner violence. *PLoS ONE*, 19(11), e0313016. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0313016>.
- Villagómez Rodríguez, M. S. (2019). La investigación un acto político: una experiencia desde las IUS. *Revista de Ciências da Educação*, 21(21), 19-33. <https://pure.ups.edu.ec/es/publications/the-investigation-a-political-act-an-experience-from-the-ius/>.
- World Bank Group (2026). *Gender*. Disability Data Hub. <https://disabilitydata.worldbank.org/en/topics/gender>.
- Zahra, S. A., Noreen, N. e Imran, A. (2025). Challenging ableism: sexual and reproductive health barriers for women with differently abled bodies. *Biological and Clinical Sciences Research Journal*, 6(5), 81-86. <https://doi.org/10.54112/bcsrj.v6i5.1740>.
- Zemelman, M. H. (2021). Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. *Espacio Abierto*, 30(3), 234-244. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/36823>.
- Zerega, M. M., Román, C. T. y Bujanda, H. (2020). Devenir discapacitado: nuevos monstruos, cyborgs y desplazados en el capitalismo contemporáneo. *Nómadas*, (52), 149-165. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a9>.